ACTA No 32 **FOR-GD-002**

FECHA: Bogotá, 26-01 de 2024.
HORA: 12:40 p.m. - 1:25 p.m.
LUGAR: Centro Comunidad de Cuidado Tierra del Sol

TEMA: Reunión Lavandería

ASISTENTES: Lizeth Johana Villafañe Hernández- Terapeuta Ocupacional, Raquel Pinto- Coordinadora, equipo de lavandería.

ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización observaciones supervisión.
2. Organización de tareas.
3. Implementación de nuevas estrategias.

DESARROLLO:

Se da inicio a la reunión con el Equipo de Lavandería, teniendo en cuenta las observaciones realizadas en la supervisión.

Por lo anterior, se realiza llamado de atención verbal a las encargadas del área, pues conocen el proceso de organización de las prendas de vestir en los respectivos armarios, por lo cual se indaga sobre lo encontrado. Evidenciándose que en su momento se cuenta con una persona nueva en el área, y se han presentado algunos problemas de comunicación entre ellas. Por lo cual, se les recuerda que el trabajo en éste espacio es de dos, no de una sola, y se recuerda que cada una debe apoyar tanto en ropero como en el proceso de lavado y deben comunicarse y de ésta forma el trabajo fluye mejor y los procesos no se atrasan. Así mismo, se PROHIBE, nuevamente, encontrar prendas de vestir con nudos, pues esto ya se había socializado.

Ahora bien, a fin de tener un mejor proceso en cuanto a la selección de las prendas de vestir y entrega de las mismas, se ha implementado un formato de entregas de la ropa (rollitos), de cada persona mayor, el cual está debidamente organizado por habitación, de esta manera, garantizamos que no se presenten novedades con el área

de Servicios Primarios al momento de realizar el proceso de vestido de las personas mayores en la mañana. De ser así, el auxiliar quien recibe y verifica, responde ante el servicio.

Por otra parte, se establece entrega de las prendas de vestir por habitación en bolsas según corresponda, y teniendo en cuenta que la ropa interior es menos, se deja bolsa de ropa interior, por cada 3 habitaciones.

Lo anterior se realiza con el acompañamiento del Técnico Administrativo y Técnico Ambiental, quienes también intervienen en los procesos de lavandería.

- Compromisos:

Cumplir con las tareas establecidas, las cuales serán supervisadas desde el área periódicamente.

- Responsable:

Terapeuta Ocupacional.

- Fecha de ejecución: Mes de Enero

Anexos: Registro fotográficos.





En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
LIZETH JOHANA VILLAFAÑE H.	TERAPEUTA OCUPACIONAL	CCC TIERRA DEL SOL	
RAQUEL PINTO	COORDINADORA	CCC TIERRA DEL SOL	

Elaboro: Lizeth Johana Villafañe Hernández
RP: 4413
Terapeuta Ocupacional
Universidad de Pamplona

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Reunión Lavandería 2. Lugar: CCC. Tierra del Sol 3. Fecha y hora: 26-01-24 / 12:40 P.M

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Dayan Pardo	1074[illegible]061	CC. tierra del sol.	Lavandera	Contratista	Melissa.p.2002@gmail	3137880382	
2	[illegible]	52239660	tierra del Sol.	Lavandera	Contratista		3005102899	
3	Lineth Fonseca Villafañe	1090468364	CCC Tierra del Sol	T. Ocupacional	CONTRATISTA	[illegible]	3204478006	
4	[illegible]	1961 1180	CCC Tierra del Sol	T. Ocupacional		[illegible]	3013819755	
5	Maribel [illegible]	1031149027	CCC Tierra del Sol	Tec. ambiental	Contratista	[illegible]	3639473113	
6	Raquel Ruth Sánchez	52700787	CCC Tierra del Sol	coordinadora	contratista	raquelruth07@gmail.com	3138173953	
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner